

Secretaría
GWAC/FGR/mqg

SANTA CRUZ, 19 de Marzo 2014

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

CONSIDERANDO

:
Resoluciones Exentas que se indican a continuación, que aprueban convenios entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins, y la Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO

EXENTO N° 706/

1.- APRUÉBASE, los siguientes convenios que a continuación se indican:

Nombre Convenio	N° Res. Exenta	Fecha
"Convenio Programa Complementario GES"	N° 0657	17.02.2014
"Programa de Inmunización de influenza y neumococo en el nivel primario de atención año 2014"	N° 0653	17.02.2014
"Programa de Atención de Salud Joven sano"	N° 0649	17.02.2014
"Programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el nivel primario de atención para la resolución eficiente de neumonía adquirida en la comunidad (NAC)"	N° 0652	17.02.2014
"Programa Vida Sana con intervención en factores de riesgo de enfermedades crónicas asociadas a la malnutrición en niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post parto, en la atención primaria municipal"	N° 0755	25.02.2014
"Programa de control enfermedades respiratorias del adulto ERA"	N° 0757	25.02.2014
"Programa Odontológico Integral en atención primaria 2014"	N° 0741	25.02.2014
"Programa Desarrollo del Recurso Humano en APS Municipal 2013"	N° 0744	25.02.2014
"Programa Desarrollo del Recurso Humano Capacitación Funcionaria Universal 2013"	N° 0745	25.02.2014
"Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud"	N° 0749	25.02.2014
"Convenio Programa GES Odontológico Adulto 2014"	N° 0748	25.02.2014
"Programa preventivo en salud bucal en población pre escolar en atención primaria de Salud 2014"	N° 0747	25.02.2014
"Programa Apoyo de enfermedades respiratorias del adulto (ERA) en atención primaria municipal" Refuerzos equipos de salud en APS por aumento de la demanda 2014"	N° 0746	25.02.2014

2.- Suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz, Rut: 69.090.600-7, representada por su Alcalde, Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo, Rut: 11.556.094-8, con domicilio en Avda. Diego Portales N° 625 de la Comuna de Santa Cruz, por una parte, y por la otra el Servicio Salud O'Higgins, R.ut: 61.606.800, representado por el Dr. Cristian Gabella Petridis, con domicilio en Alameda N° 609, ciudad de Rancagua.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde,



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.c.:

- Administración y Finanzas (1)
- Cesfam (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (2)